



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Decreto de Alcaldía 70/2007

En uso de las facultades que me confiere el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.-Convocar sesión extraordinaria a celebrar el día 25 de Septiembre de 2007 a las Veintiuna horas (21:00 horas), en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Sesiones, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.-Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de Julio de 2007.-
- 2.-Aprobación de facturas. Acuerdos que procedan.-
- 3.-Aprobación de licencias. Acuerdos que procedan.-
- 4.-Aprobación de la composición de la Comisión Local de Pastos., Acuerdos que procedan.-
- 5- Licencia de Actividad de Frutería en la C/Cantarranas, nº 24.
- 5.-Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006.
- 6.-Aprobación del Expediente de contratación y determinación de empresas para solicitar ofertas para la contratación de las obras "Desglosado-II Acondicionamiento del Cauce Arroyo Renales a la altura del núcleo urbano".
- 7.-Aprobación inicial de la modificación de crédito 1/2007 del Presupuesto General de la Corporación, por nuevos ingresos para financiar las obras "Desglosado-II Acondicionamiento del Cauce Arroyo Renales a la altura del núcleo urbano".
- 8-Adhesión del Ayuntamiento al sistema de Contratación centralizada de bienes y servicios de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

- 1.- Información del Alcalde.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
- 3.- Escritos y Peticiones.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el artículo 12.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

Dar la mayor difusión posible de este acuerdo para conocimiento de todos los interesados, exponiendo el acuerdo en el tablón de anuncios y lugares de costumbre.

Tercero.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se somete a aprobación.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente en Funciones, D. Santiago González Aguado, en Villamiel de Toledo, a 21 de Septiembre de 2007.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.
Fdo: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO

Por Decreto de esta misma fecha, el Sr. Alcalde-Presidente. en uso de las atribuciones que le confiere el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha convocado sesión extraordinaria que se celebrará el próximo día 25 de Septiembre de 2007 a las Veintiuna horas (21:00), en la Casa Consistorial.

Por la presente se le cita a Vd. Para que concurra a la celebración de dicha Sesión, recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia.

A partir de esta fecha tiene Vd. A su disposición en esta Secretaría los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden de día:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTORIA.

- 1.-Aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de Julio de 2007.-
- 2.-Aprobación de facturas. Acuerdos que procedan.-
- 3.-Aprobación de licencias. Acuerdos que procedan.-
- 4.-Aprobación de la composición de la Comisión Local de Pastos., Acuerdos que procedan.-
- 5- Licencia de Actividad de Frutería en la C/Cantarranas, nº 24.
- 5.-Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006.
- 6.-Aprobación del Expediente de contratación y determinación de empresas para solicitar ofertas para la contratación de las obras "Desglosado-II Acondicionamiento del Cauce Arroyo Renales a la altura del núcleo urbano".
- 7.-Aprobación inicial de la modificación de crédito 1/2007 del Presupuesto General de la Corporación, por nuevos ingresos para financiar las obras "Desglosado-II Acondicionamiento del Cauce Arroyo Renales a la altura del núcleo urbano".
- 8-Adhesión del Ayuntamiento al sistema de Contratación centralizada de bienes y servicios de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda.

II. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN POR EL PLENO.

- 1.- Información del Alcalde.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de Alcaldía.
- 3.- Escritos y Peticiones.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

En Villamiel de Toledo a 21 de Septiembre de 2007.

ALCALDE-PRESIDENTE.
P.O EI TENIENTE-ALCALDE

Fdo.: Santiago González Aguado.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

VILLAMIEL DE TOLEDO (TOLEDO)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DÍA DE CELEBRACIÓN: MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007 HORA: 21:00

LUGAR DE CELEBRACIÓN: SALÓN DE ACTOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

JUSTIFICANTE DE LA NOTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, firmamos la presente notificación, justificante de haber recibido la convocatoria de la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento que se celebrará el día 25 de Septiembre de 2007.

Sírvase firmar el recibí del orden del día y copia del acta de la sesión anterior.

Santiago González Aguado	José Fernando Sosa Ricis
Fernando Jiménez Ortega	Margarita Carmena Bravo
Jesús Manuel Gómez Navarro	José Luis Coco Rodríguez

EL ALCALDE-PRESIDENTE:

Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

En Villamiel de Toledo, a 25 de Septiembre de 2007.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Relación de Facturas a tratar en el Pleno del día (Documento Unido I).

Página 1 de 4

PROVEEDOR	Fecha Factura	Nº FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
Fundición Serrano	29/08/2007	07/2227		70,30 €
Reprografía y Sistemas Toledo, S.L.	30/08/2007	R/1408	Lectura Mensual-Agosto	22,33 €
Reprografía y Sistemas Toledo, S.L.	31/07/2007	R/1255	Lectura Mensual-Julio	36,91 €
Luis Miguel Robles de la Peña	31/08/2007	57/07	Instalac valla colores-limpieza pintadas	3.024,50 €
Sunade Equip,S.L	17/08/2007	70.342	Redes Fútbol Sala	44,31 €
Sunade Equip,S.L	24/08/2007	70.352	Copas y Bandeja-Trofeos	131,56 €
Riegos de Toledo	31/07/2007	3689	Aspersor Turbina, Difusor(Varios)	150,61 €
Riegos de Toledo	31/08/2007	3744	3 Enlaces Recto,Manguera	181,61 €
Urbaser	31/07/2007	070145	1 al 31 de Julio de 2007	873,26 €
Urbaser	31/08/2007	070171	1 al 31 Agosto de 2007	873,26 €
Hipoclorito Tejar Viejo	30/08/2007	A/2007433	Hipoclorito sódico(contenedores)	415,28 €
Hipoclorito Tejar Viejo	27/07/2007	A/2007334	Hipoclorito sódico(contenedores, garrafas) Corrector PH	1.036,72 €
Dogalcan	01/08/2007	208/07	Mes de Agosto	210,00 €
Dogalcan	01/09/2007	236/07	Mes de Septiembre	210,00 €
Sum.Agrícola y Forestal Toledo,S.L	20/08/2007	A/3958	Tijera, correa, cable de embrague	75,18 €
Sum.Agrícola y Forestal Toledo,S.L	03/07/2007	A/3904	Hilo Nylon, aceite motores	67,98 €
Sum.Agrícola y Forestal Toledo,S.L	23/07/2007	A/3921	Cable de embrague, correa	46,18 €
Farruco, S.A	31/08/2007	E070002941	Gasóleo, Gasolina Agosto	242,50 €
Farruco, S.A	31/07/2007	E070002554	Gasóleo, Gasolina Julio	127,00 €
Consortio Serv.Públicos Medioambientales	Agosto	0000028456 24	Period. Liquidación 01/08/07-31/08/07	728,47 €
Consortio Serv.Públicos Medioambientales	Julio	00000028013 92	Period. Liquidación 01/07/07-31/07/07	758,54 €
Peach-Chemical, S.L	23/07/2007	F48217	Bob.Papel Secamanos	170,66 €
EYS TOLEDO. SISTEMAS TOLEDO,S.L	31/07/2007	700000225	Cuota Julio y revisión inicial	475,66 €
Asfaltec,S.A	31/07/2007	209/2007	Obras Urbanización C/Blas Hernández Paz.	10.249,57 €
Correos-José	02/08/2007		Desde 15/06/07 al 10/07/07	71,03 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Página 2 de 4

PROVEEDOR	Fecha Factura	Nº FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
Viking Direct-ABONO	21/08/2007	2733483	Abono s/Factura 2729203	-38,27 €
Viking Direct	10/08/2007	2729911	Varios	51,28 €
Viking Direct	14/08/2007	2730966	Cartuchos negros	61,43 €
Viking Direct	09/08/2007	2729203	Cartucho-50 diskettes-toallero	169,92 €
Zarco y Asociados	26/07/2007	39	Remodelación C/Cervantes	17.415,00 €
Zarco y Asociados	26/07/2007	37	Casita Juventud	11.173,12 €
Zarco y Asociados	26/07/2007	38	Centro Social-Solera hormigón	1.937,20 €
Socotol-Seg.Acuatica	30/08/2007	062/2007	Socorrista Mes Agosto 2007	2.696,40 €
Socotol-Seg.Acuatica	30/07/2007	047/2007	Monitor Natación Julio-2007	171,20 €
Socotol-Seg.Acuatica	30/07/2007	044/2007	Socorrista Mes Julio 2007	2.653,60 €
ATM , S.A Asistencia	12/07/2007	N7075372	Formularios y Expedientes	50,19 €
ATM 2, S.A Informática	25/06/2007	N0701834	ATM Censo.Net	116,00 €
ATM 2, S.A Informática	07/07/2007	C0702327	Tercer Trimestre 207-Licencia uso	440,83 €
ATM 2, S.A Informática	07/07/2007	A0702300	Tratamiento Contabilidad-Tercer Trimestre 2007	1.437,91 €
ATM , S.A Asistencia	06/09/2007	L7091201	Manual Concejal	30,00 €
Expo Trofeo	20/08/2007	20072348	Copas y trofeos	288,84 €
Maquinaria Torrijos	10/08/2007	07/4779 V	Broca Hierro	15,38 €
ECOS Revista	01/06/2007	A 996	Suscripción Anual	90,15 €
SGAE	05/07/2007	96415681	La Bella Durmiente-Extracelastes	464,00 €
Comercial Galán	31/07/2007	1/104251	Bobina Mini Chemi	17,54 €
Victorino Álvarez, S.L	31/07/2007	2007/498	Viaje a Yuste día 27/06/2007	140,00 €
Devega,S.A	01/07/2007	C 5085	Ascensor en C.P Ntra.Sra De la Redonda	330,60 €
AD HOC	15/06/2007	07032	C/Sancho Panza, varios	1.730,58 €
Editorial Planeta	24/07/2007	6672363/2	La historia en su lugar (multimedia)	285,00 €
Editorial Planeta	24/07/2007	6672363/1	La historia en su lugar	800,00 €
Solidarimur	13/07/2007	A/256	Folio DIN4 80 GRAMOS	200,04 €
Quimicas Cristal	20/07/2007	857	Crisal-mil,BC-10	578,84 €
Green Bureau,SRL	23/08/2007	13/2007	66-Porta CD Disney	198,00 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Página 3 de 4

PROVEEDOR	Fecha Factura	Nº FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
Articulos Fiesta y regalos murillo	03/09/2007	2352	Bandas reina y damas	527,13 €
Gravera los Doraos,S.L	31/07/2007	495	Zahorra natural	175,09 €
D ´ Jesus	31/07/2007	00-011336	Varios	203,86 €
Montajes Luis Cortés	24/08/2007	00026	Arreglo de rotura por robo	355,73 €
Señalización Manchega	29/08/2007	0007000629	Señales para paso a nivel	4.810,69 €
Excavaciones Disema	31/08/2007	76	Horas de máquina y de camión-	1.460,25 €
Los Belis,S.A	31/07/2007	03163	Varios	25,63 €
Vimar e Hijos,S.L	14/09/2007	002/07	4 Toros para festival 25/08/07	5.568,00 €
Floristería Herbeman	30/04/2007	56-07	Albarán fecha 21/04/07	156,60 €
Rosa del Azafrán	08/09/2007	17/2007	Misa Manchega dia 08/09/2007	500,00 €
Rosa del Azafrán	08/09/2007	16/2007	Grupo De Coro y Danzas dia 08/09/2007	1.400,00 €
Gestión de espectáculos Toledo,S.L	11/09/2007	14/2007	Tramitación de permisos fiestas, carteleria, entrad, ser.médicos	1.935,11 €
Industrias Gráficas Rafael	31/08/2007	01562	Libro de Fiestas	3.277,58 €
Ballesteros,S.L	31/08/2007	93	Actuaciones Orquestas	19.894,00 €
Uniprex,S.A	31/08/2007	2071039830	Publicidad Onda Cero	290,00 €
David Vizcaya Casado	27/08/2007	44	Discoteca móvil HOOK	2.900,00 €
David Vizcaya Casado	27/08/2007	48	Ampliación 1 hora Discoteca	696,00 €
Agrupación musical Santa Cecilia	26/08/2007		Actuación días 25 y 26/08/2007	700,00 €
Múltiple Profom,S.L	23/08/2007	337.07	Sonido e iluminación	1.392,00 €
Unión FENOSA	08/09/2007	3407093005502	Urb. El Tejar	183,46 €
Unión FENOSA	08/09/2007	3407093005504	CLLON san Sebastián	626,31 €
Unión FENOSA	05/09/2007	3407093002467	Pza Iglesia	10,49 €
Unión FENOSA	06/09/2007	3407093003842	C/Cantarranas	164,48 €
Unión FENOSA	18/08/2007	3407081184108	C/Gral Franco	43,06 €
Unión FENOSA	23/08/2007	3407081230488	Pza Generalísimo	176,82 €
Unión FENOSA	23/08/2007	3407081230489	Cmno Camarenilla	2.339,05 €
Unión FENOSA	18/08/2007	3407081184095	C/Cantarranas	219,92 €



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Página 4 de 4

PROVEEDOR	Fecha Factura	Nº FACTURA	CONCEPTO	CANTIDAD
Unión FENOSA	21/08/2007	3407081199111	CTRA ACCESO	172,40 €
Unión FENOSA	21/08/2007	3407081208223	Flor De Villamiel	247,83 €
Unión FENOSA	29/08/2007	3407083032649	Pza Generalísimo	15,00 €
Unión FENOSA	17/08/2007	3407081184107	C/Eras Bajas	16,06 €
Unión FENOSA	17/08/2007	3407081189542	Plza Iglesia	221,86 €
Unión FENOSA	17/08/2007	3407081184096	C/Eras Bajas	565,71 €
Telefónica	22/08/2007	TA2DI0072263	Tfno:925-79-30-84 7.jul-6 Ago	82,17 €
Telefónica	22/08/2007	TA2DI0072264	Tfno:925-79-31-49	61,13 €
Telefónica	22/08/2007	TA2DI0072265	Tfno:925-79-32-54	113,80 €
Telefónica	22/08/2007	TA2DI0072262	Tfno:925-79-30-52	47,61 €
Movistar	01/09/2007	28-I785-780221	18 Jul al 17 Ago de 2007	242,82 €
Movistar	01/07/2007	28-G785-656726	18 May al 17 Jun de 2007	308,49 €
Movistar	01/08/2007	28-H785-685920	18 Jun al 17 Jul de 2007	149,27 €
Orange	11/09/2007	4-AF07-1970496	01/08/2007 al 31/08/2007	44,34 €
Orange	06/09/2007	6-AF07-1875273	01/08/2007 al 31/08/2007	115,93 €
Orange	06/08/2007	6-Af07-1659610	01/07/2007 al 31/07/2007	99,13 €
Orange	11/08/2007	4-Af07-1757193	01/07/2007 al 31/07/2007	51,48 €
Vodafone	05/08/2007	CI0221829375	5/07/2007 al 04/08/2007	13,92 €
Vodafone	05/09/2007	CI0227060584	5/08/2007 al 04/09/2007	13,92 €
PANORAMICAS	15/08/2007	0018	50*70 ampliación y reportaje	1.009,20 €
Justino rojas	04/09/2007	10/09	Alquiler coche caballos	700,00 €
Javier Castillo Diaz	03/08/2007		Reloj, motor	1.009,20 €
			Total	118.920,56 €



RELACIÓN DE LICENCIAS DE OBRA A TRATAR EN EL PLENO DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007. (Documento Unido II).

Licencias de Obras (Menor).

- Romualdo Chozas Díaz, fecha 17 de Agosto de 2007 y nº de registro de entrada 1140, para reparar tejado en su vivienda sita en la C/Real nº 19 de esta localidad.
- María del Pilar Castaño Sebastián, fecha 9 de Agosto de 2007 y nº de registro de entrada 1.113 para derribo en su vivienda sita en la C/ Sal, 4 de esta localidad.
- Milagros Cogollo García, fecha 24 de Julio de 2007 y nº de registro de entrada 1.026 para cambiar plató de ducha y poner azulejos en su vivienda sita en la C/ Doctor Blas Hernández Paz, nº 10 de esta localidad.
- Fernando Jiménez Ortega, fecha 26 de Julio de 2007 y nº de registro de entrada 1.036 para construir muro medianero con chalet nº 30 de 30m*2m de altura aproximadamente y muro colindante con chalet nº 26 de 30m*2m de altura aproximadamente en su vivienda sita en la C/Don Quijote, nº 28 de esta localidad.
- Manuel Herram Cid, fecha 27 de julio de 2007 y nº de registro de entrada 1.042 para solar patio trasero y escalera en su vivienda sita en la C/Cantarranas, 40 de esta localidad.
- Gabriel Ángel Fernández Utrilla, fecha 31 de Julio de 2007 y nº de registro de entrada 1.062 para alicatado y solado de cocina en su vivienda sita en la C/Limón, 40 de esta localidad.
- Juan Cascales López, fecha 1 de Agosto de 2007 y nº de registro de entrada 1.066, para cambiar losas del cuarto de baño en su vivienda sita en la C/Cervantes, 2 de esta localidad.
- Cecilio Chozas Díaz, fecha 1 de agosto de 2007 y nº de registro de entrada 1.067, para reforma de tejado de su vivienda sita en la C/La Mina de esta localidad.
- Fernando Sosa Vinagre, fecha 26 de Julio de 2007 y nº de registro de entrada 1.038, para fachada principal en su vivienda sita en la C/Limón, 2 de esta localidad.

Proyecto de Urbanización.

- Brex Terra,S.L, fecha 9 de agosto de 2007 y nº de registro de entrada 1.115, Proyecto de Urbanización de tramos de borde calle Don Quijote y vía Urbanización "la Flor de Villamiel" para dotar las parcelas de los servicios necesarios para que adquieran la condición de solares.

Licencias de segregación.

- Brex Terra,S.L, fecha 9 de agosto de 2007 y nº de registro de entrada 1.115, licencia de parcelación conforme proyecto que se adjunta sobre las siguientes fincas:
 - Finca nº 63 inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1599, libro 25, folio 123, alta 6ª.Calle: Camino de Huecas, Uso: Residencial Familiar, Superficie: 18.600 m2, Referencia Catastral:2768001VK0226N0001MZ.
 - Finca nº 2937, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 2137, libro 44, folio 109, finca 2937, Alta 1ª. Calle: Don Quijote, Uso: Residencial Unifamiliar, Superficie: 2.845,28 m2, Referencia Catastral: Sin registrar en el Catastro.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2.007.

ALCALDE

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

SRS. CONCEJALES ASISTENTES

I) Grupo Municipal P.P.

D. Santiago González Aguado.
D. José Fernando Sosa Ricis.
D. Fernando Jiménez Ortega.

II) Grupo Municipal PSOE.

D^a. Margarita Carmena Bravo.
D. Jesús Manuel Gómez Navarro.
D. José Luis Coco Rodríguez.

En Villamiel de Toledo, a las Veintiuna horas del día Veinticinco del mes de septiembre de dos mil siete se reúnen en el Salón de Actos destinado al efecto, los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández y con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación, conforme a la citación previamente cursada en forma reglamentaria y con arreglo al siguiente orden del día:

SECRETARIO-INTERVENTOR

Don Pedro Recio Recio.

I.º PARTE RESOLUTORIA.

1.º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Secretario para solicitar la aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha de 30 de Julio de 2007, que se acompaña junto con la convocatoria.

Seguidamente, el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 30 de Julio de 2007 es aprobada por todos los miembros que asisten a este Pleno, siete de los siete miembros que lo componen, por unanimidad.

2.º. APROBACION DE FACTURAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar a los presentes la necesidad de aprobar la relación de facturas que se acompaña con la convocatoria y que, de ser aprobada por el Pleno se incorporará a este acta como documento unido I.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para preguntar acerca de la factura de Miguel Robles -si lo facturado corresponde a lo hecho hasta la actualidad, o si corresponde a un total y aún quedan por quitar pintadas-.

El Sr. Alcalde le responde que la citada factura corresponde a los trabajos realizados, si bien la citada empresa no ha vuelto debido posiblemente a las fiestas de Gerindote, puesto que dicha empresa es de ese municipio.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para exponer que solamente era para aclarar que corresponde exactamente a la citada factura. Seguidamente, D^a. Margarita Carmena Bravo pregunta por la Factura de Señalización Manchega.

El Sr. Alcalde contesta que dicha señales corresponde a un requerimiento de la empresa ADIF, para la correcta señalización de los pasos a nivel que existen en el municipio de Villamiel.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para explicar que él tiene entendido que el mantenimiento y señalización de los pasos a nivel corresponde a la Empresa ADIF.

El Sr. Alcalde le contesta señalando que también ha venido un requerimiento para el arreglo del camino de la estación, y si se hubiera sabido antes se hubieran mandado la máquina de Diputación, si bien dicho arreglo corresponde al Ayuntamiento.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para alegar que el acceso a la estación tiene que estar, y que el autobús que vaya a recoger pasajeros se puede negar si el camino no está en condiciones. Seguidamente, D. Jesús Manuel Gómez Navarro pide copia de la documentación en relación al requerimiento de la empresa ADIF para la señalización de los pasos a nivel por el Ayuntamiento.

Seguidamente, toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para preguntar sobre la factura de David Vizcaya Casado- Discoteca móvil- por el cual, factura el importe de 696,00 € por una hora extra, habiendo requerido esta mañana el contrato al secretario, para ver si dicho importe se ajusta a lo firmado.

El Sr. Alcalde le contesta que ese es el precio, además la discoteca móvil estuvo media hora más de lo acordado, y esa hora extra se acordó porque la plaza estaba llena y la gente no dejaba de pedir que siguiera la discoteca móvil.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para alegar que ella no sabe lo que cobran, seguidamente pregunta si faltan más facturas en relación a las fiestas del pueblo.

Toma la palabra D. Santiago González Aguado para aclarar que aún faltan facturas de las fiestas, por ejemplo, la correspondiente al alquiler de la plaza de toros.

Seguidamente se procede a someter a votación la Relación de Facturas, que de ser aprobada se incorporará a este acta como Documento Unido I.

El Pleno, por unanimidad de sus miembros, siete de los siete que lo componen, aprueba la relación de facturas, que se incorpora a éste acta como documento unido I.

3º. CONCESIÓN DE LICENCIAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Secretario para solicitar la aprobación de la relación de licencias de obra solicitadas, siendo el informe técnico previo favorable, para cada una de las licencias solicitadas. Dicha relación de licencias se acompaña a la convocatoria, y que de ser aprobada por el Pleno se incorporará a éste acta como documento unido II.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para alegar que su grupo no se pronuncia, puesto que no sabe si se han aprobado por Decreto o no ?



El Sr. Alcalde le contesta que SI.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para alegar que en la relación de licencias no se ve los informes preceptivos ni los decretos, debiendo cambiar el epígrafe a Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía puesto que dichas licencias ya están aprobadas por el Alcalde de la corporación. Seguidamente pregunta por la licencia de Segregación de BREX TERRA,S.L, puesto que la segunda finca que se segrega no tiene referencia catastral.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para alegar que una finca no puede estar sin registrar por catastro.

Toma la palabra El Sr. Alcalde para aclarar que queda pendiente de revisar la referencia catastral de la citada finca.

Se adopta por el Pleno de la Corporación, con 4 votos a favor de D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández, D. Santiago González Aguado, D. Fernando Sosa Ricis y D. Fernando Jiménez Ortega y, tres abstenciones de D^a. Margarita Carmena Bravo, D. José Luis Coco Rodríguez y D. Jesús Manuel Gómez Navarro el siguiente acuerdo:

- 1.- Conceder dichas licencia a los interesados.
- 2.- Notificarles el presente acuerdo advirtiéndoles que las Licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros organismos.

4º APROBACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS,-ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que la composición de la Comisión local de Pastos, de conformidad con la Ley 7/2000, de 23-11-2000, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras estará compuesta por el Presidente que será el Alcalde, que tendrá voz pero no voto, tres vocales en representación de los propietarios de tierras del término municipal y tres vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el municipio.

Seguidamente explica que en el pueblo sólo hay dos ganaderos, por tanto, fue necesario tomar un acuerdo para que el Concejal de Agricultura ocupase un puesto en la comisión local de pastos como ganadero. También, en este caso, está el fallecimiento de uno de los representantes de los agricultores D. Ángel Pantoja Alonso. Por tanto, por parte del Ayuntamiento se va a mandar un escrito a las organizaciones profesionales agrarias más representativas de ámbito provincial o regional, puesto que los representantes deben ser nombrados a propuesta de dichas organizaciones y seguir con el concejal de agricultura como representante de los ganaderos.

Toma la palabra D. Jesús Manuel Gómez Navarro para preguntar que quién está en la comisión ahora, después de dichos cambios.

El Sr. Alcalde le contesta que no se ha hecho ninguna comisión hasta ahora, y siguen constituyendo la comisión los que estaban antes, puesto que su composición debe ser determinada en el Pleno. Seguidamente, alega que es un



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

problema la composición de la comisión local de pastos porque hay poca gente afiliada.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro alega que les obligan a afiliarse.

El Sr. Alcalde le contesta que si no fuera así no hubiera ningún afiliado.

Seguidamente, el Pleno acuerda dejar pendiente la composición de la Comisión Local de pastos para la siguiente sesión de pleno a celebrar.

5º LICENCIA DE ACTIVIDAD DE FRUTERÍA EN LA C/CANTARRANAS, Nº 24.

Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar que, de conformidad con el artículo 30.2 c) del Real Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, antes de la remisión del expediente a la Comisión Provincial de Saneamiento es necesario informe favorable de la Corporación municipal.

Seguidamente, El Pleno de la corporación, por unanimidad de sus miembros, siete de los siete que lo componen, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Remisión del expediente a la Comisión Provincial de Saneamiento para emitir informe preceptivo sobre la solicitud de LICENCIA DE ACTIVIDAD DE FRUTERÍA, en la finca sita en la calle/Cantarranas, nº 24 de esta localidad, solicitada por Doña. Paloma del Toro Díaz, siendo el emplazamiento propuesto y demás circunstancias conformes con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y siendo el informe técnico del aparejador municipal con fecha 19 de junio de 2007 favorable, así como el informe sanitario de fecha 20 de junio de 2007 también favorable.

SEGUNDO. Dadas las características de la actividad, se acuerda que la actividad adopte las medidas correctoras que se determine en el informe preceptivo de la Comisión Provincial de Saneamiento.

5º-BIS APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, junto con toda su documentación anexa a la misma que exige el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que rinde el Presidente de este Ayuntamiento, la cual ha sido tramitada de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Visto que ha sido dictada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas con fecha 11 de Julio de 2007, y el informe de intervención de fecha 7 de Julio de 2007



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Visto que la misma se expuso al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones según consta en el certificado de Secretaría de fecha 28 de agosto de 2007

El Pleno de la corporación, dado que se halla debidamente cumplimentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta por unanimidad de sus miembros asistentes, siete de los siete que componen la corporación, el siguiente acuerdo:

Primero:- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006, de acuerdo con el siguiente resumen:

A) BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	1.057.191,23 €
PASIVO	1.057.191,23 €

B) CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

DEBE		555.720,79 €
- Ahorro	251.871,41 €	
HABER		807.592,20 €

C) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2006	278.669,39 €
b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2006	252.582,00 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	703.063,36	555.720,79		
b. Otras operaciones no financiera	104.537,87	262.384,97		
1. Total operaciones no financieras (a+b)	807.601,23	818.105,76		
2. Activos financieros	0	0		
3. Pasivos financieros	0	0		



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	807.601,23	818.105,76		-10.504,53
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			51.000,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0	51.000,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				40.495,47

d) REMANENTE DE CRÉDITO A 31/12/2006		15.104,24 €
--------------------------------------	--	--------------------

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

<u>COMPONENTES</u>	<u>IMPORTES 2006</u>	
1.(+) FONDOS LIQUIDOS		66.194,57
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		373.722,40
-(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.	278.669,39	
-(+) DEL PRESUPUESTO CERRADOS.	117.610,36	
-(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	4.070,27	
-(-) COBROS REALIZADOS PDTE APLICACIÓN.	26.627,62	
3.(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		411.156,79
-(+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE.	252.582,00	
-(+) DEL PRESUPUESTO CERRADOS.	63.204,60	
-(+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	100.346,71	



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

-(-) PAGOS REALIZADOS PDTE APLICACIÓN.	4.976,52	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)		28.760,18
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		0
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		28.760,18
(I-II-III)		

Segundo.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6º. ARPOBRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DETERMINACIÓN DE EMPRESAS PARA SOLICITAR OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS "DESGLOSADO-II ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE ARROYO RENALES A LA ALTURA DEL NÚCLEO URBANO".

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que se la primera fase del proyecto se realizó por la Excm. Diputación Provincial de Toledo, y por tanto estima conveniente solicitar ofertas a las empresas que licitaron para realizar la primera fase.

Toma la palabra D. Santiago González Aguado para explicar que las citadas obras tienen que estar facturadas antes del 31 de diciembre de 2007, de conformidad con el convenio de colaboración en materia de obras hidráulicas entre la consejería de obras públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Toledo y el Ayuntamiento de Villamiel.

Dª. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para alegar que sería conveniente que en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación por procedimiento negociado sin publicidad de la Obra de "Desglosado-II Acondicionamiento del cauce arroyo renales a la altura del núcleo urbano" que en la cláusula Vigésima- Proposiciones y documentación complementaria-, en el sobre B constará documento acreditativo de haber constituido garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación.

El Sr. Alcalde le contesta que normalmente no consta por no tener dinero en el Ayuntamiento.

Seguidamente, El Pleno de la corporación, adopta por unanimidad de sus miembros asistentes, siete de los siete que componen la corporación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de las obras de "Desglosado-II ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE ARROYO RENALES A LA ALTURA DEL NÚCLEO URBANO", mediante procedimiento negociado sin publicidad.



SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación referenciada, con las modificaciones propuestas.

TERCERO. Autorizar el gasto correspondiente, por un importe de 35.000,00 euros, con cargo a la partida 4.611.06 "Obras-Encauzamiento Arroyo Renales" del Presupuesto Municipal vigente.

CUARTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento negociado, sin publicidad, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que es objeto de aprobación en el presente Acuerdo, solicitando oferta a las empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato que en su día licitaron para la realización de la Primera Fase de la presente obra llevada a cabo por la Excm. Diputación Provincial de Toledo ».

7º. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2007 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN, POR NUEVOS INGRESOS PARA FINANCIAR LAS OBRAS "DESGLOSADO-II ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE ARROYO RENALES A LA ALTURA DEL NÚCLEO URBANO".

Toma la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta del expediente de modificación de crédito 1/2007 ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior y de nuevos ingresos sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, por el cual, se propone la concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto del vigente ejercicio, tramitado por Orden de la Presidencia de fecha 29 de agosto de 2007.

Visto el informe de secretaría de fecha 29 de agosto de 2007 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vistos la Memoria de Alcaldía, el informe de Intervención de fecha 29 de agosto de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, y en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

El Pleno de la corporación, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, siete de los siete que la componen, acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2007, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior y de nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

Altas en Partidas de Gastos

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
4.611.06	Obras ENCAUZAMIENTO ARROYO RENALES	35.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		35.000,00 €

FINANCIACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Nuevos Ingresos	755.04- Subv. Consejería Obras Públicas	22.001,00 €
	760.03- Subv. Diputación Provincial	9.429,00 €
Remanente Tesorería Gastos Generales 2006		3.570,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO		35.000,00 €

Segundo. Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días hábiles desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos, si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones.

8º. ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar en qué consiste el sistema de Contratación centralizada de bienes y servicios de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda, por el cual, el Ayuntamiento se puede beneficiar de la adquisición de determinados bienes, lo cual, supone un ahorro de dinero, puesto que esto implica que en la operación no existe intermediario, pone el ejemplo que en su trabajo, se ha adquirido un todo-terreno que cuesta 8 millones de pesetas por 6 millones a través de este sistema. Seguidamente, explica que dicho sistema sería beneficioso para la adquisición de una furgoneta para el Ayuntamiento, puesto que la furgoneta actual, cada vez que pasa por taller cuesta mínimo 1.000 euros.

Seguidamente el Sr. Alcalde pasa a leer la relación de bienes que se adjunta al acuerdo de adhesión.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para alegar, que la rebaja en los precios se debe a que trabajan directamente con los fabricantes.

El Sr. Alcalde expone que sólo pueden adherirse a dicho convenio las Administraciones.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro alega, que si te ahorras 2 millones de pesetas en un todo-terreno, que está de acuerdo en adherirse a dicho convenio.

Seguidamente el Pleno de la corporación, por unanimidad y, por tanto, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación, siete



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

de los siete que la componen, acuerda adherirse al sistema de Contratación centralizada de bienes y servicios de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda.

II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LA GESTION POR EL PLENO.

1.- INFORMACION DEL SEÑOR ALCALDE.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que ha tenido una reunión con la Directora del colegio para ver si se podría llevar a cabo un programa solidario en el que se explicará a los jóvenes del municipio la cultura de los distintos países del mundo. Dicho programa se está llevando a cabo en mucho Ayuntamiento de la región, además el Sr. Alcalde sigue explicando que las profesoras del colegio ven adecuado realizar este tipo de programas en el que se conciencia a los jóvenes y respecto al tema económico no superaría los 3.000 Euros.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para preguntar sobre la duración del programa, si afecta al curso entero.

El Sr. Alcalde le contesta que sería para todo el año, y que es una idea interesante, alegando que le gustaría seguir adelante con el tema.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para explicar que conoce personalmente dicho programa, y encuentra la propuesta muy positiva, puesto que tratan distintos temas, alegando que el tema económico no es tanto, puesto que son 3.000 Euros entre 10 meses que dura el programa.

Seguidamente todos los miembros de la corporación asienten para llevar a cabo la realización de dicho programa.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde para explicar el tema de mantenimiento del agua, puesto que hay problema con el suministro en determinadas zonas del pueblo y, concretamente en la Urbanización "San Sebastián". Además, cuando se trata de averías pequeñas se pueden hacer cargo los operarios del Ayuntamiento, pero en caso de averías más grandes sería conveniente que una empresa se hiciera cargo. En este tema, sigue explicando que se ha hablado con Riegos Toledo, que ha propuesto cambiar las bombas para solucionar el problema. Por otra parte, también se ha hablado con un ingeniero de una empresa, dando como solución realizar un circuito cerrado en la misma calle, para que coja más presión.

Toma la palabra D. Jesús Manuel Gómez Navarro para alegar que van a saltar las tuberías.

El Sr. Alcalde explica que la anterior tubería es el problema, por ahora sería una solución temporal, puesto que las bombas se quedan cortas.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro explica que presión y caudal les sobra, la solución es subir el mismo grupo.

Seguidamente el Sr. Alcalde explica que ha quedado con la empresa que lleva el mantenimiento del alumbrado para que traiga proyecto, para una posible contratación, puesto que en el tema de la luz el Ayuntamiento está contento.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

El Sr. Alcalde sigue explicando que en la Calle Don Quijote de la Urb "Flor de Villamiel" se están llevando a cabo obras que va a pasar a explicar el concejal de obras D. Santiago González Aguado.

D. Santiago González Aguado toma la palabra para explicar que las obras de la Calle Don Quijote se están retrasando debido al problema que existe con las tuberías, además se está también llevando a cabo el tema del alumbrado.

D^a Margarita Carmena Bravo toma la palabra para alegar que el tema del alumbrado corresponde al promotor.

D. Santiago González Aguado toma la palabra nuevamente para explicar que la acera de los nuevos chalets ya está terminada, únicamente falta la acera de enfrente.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra para preguntar que una vez finalizadas las citadas obras, se presentará por parte del promotor una memoria de calidades de las mismas.

D. Santiago González Aguado toma la palabra para explicar que las obras del Cementerio Municipal están paradas, debido a la aparejadora de la Diputación Provincial de Toledo, puesto que el contratista no se ha ajustado al proyecto, y no le ha quedado otra solución que parar las obras. El problema surge, en que la viga del tejado de la entrada no es de la medida que se fija en el proyecto.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro alega que si ese es el problema, que cambié la viga.

D. Santiago González Aguado explica que hoy ha conseguido hablar con Cristina, la aparejadora de la Diputación, que le ha explicado que el Contratista tiene que ir a firma unas órdenes, y no ha aparecido, y que las obras están paradas desde arriba.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro contesta, que sólo el Alcalde está autorizado para parar unas obras del municipio.

D^a Margarita Carmena Bravo toma la palabra para contestar que si Jesús Barroso, el contratista, tiene interés en acabar la obra que diga en que está mal.

Toma la palabra nuevamente D. Santiago González Aguado para explicar que ha quedado con la aparejadora de Diputación para que le expliquen como está el tema.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que respecto a la extracción de tierra en el Paraje "LA MATUJA" de esta localidad, se ha incoado procedimiento sancionador por parte del Ayuntamiento.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro toma la palabra para preguntar si hay alguna información de la Consejería de medio ambiente al respecto.

El Sr. Alcalde contesta que para colmo dicha extracción requiere Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro pregunta si ha aparecido algo en la extracción.

El Sr. Alcalde le contesta que existe un yacimiento prehistórico.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro contesta que encima se lo lleva de relleno a Fuensalida.

El Sr. Alcalde pasa a comentar que la Asociación de Castillos del Medio Tajo con fondos procedentes de La unión Europea ha iniciado el tema de la carta



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

arqueológica para los municipios de la comarca, lo cual es necesario para la tramitación de los Planes de Ordenación Municipal. En cuanto al yacimiento se valorará por parte de la Delegación de medio ambiente la afección económica patrimonial y se le va a obligar a excavar lo que queda y a taparlo.

D^a Margarita Carmena Bravo alega que se te van dos o tres años con todos los trámites.

El Sr. Alcalde alega que ya ha terminado la extracción y si por el contrario se hubieran seguido los trámites oportunos había tenido un arqueólogo a pie de obra.

Por otra parte, el Sr. Alcalde pasa a explicar el tema de la ZEPA, publicado en el DOCM, para indicar que va para adelante, pasando de 7.000 hectáreas a 12.000 hectáreas. Para este tema se ha tenido una reunión con los Alcaldes de los municipios afectados y el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro afirma- Ha crecido-

El Sr. Alcalde expone que han entrado en la ZEPA una serie de pueblos que antes no estaban, alegando que ningún Alcalde de los municipios gobernados por el PSOE ha apoyado ni se han sorprendido por el tema de la ZEPA. De todas formas la plataforma creada por el tema de la ZEPA está preparando alegaciones, si bien, se fue a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural para ver el expediente relacionado con la ZEPA y no había nada. Lo único que se dio es un plano de la ZEPA en Villamiel y en la Zona de la IBA número 199 de Torrijos.

Seguidamente el Sr. Alcalde expone que los vecinos que han vivido siempre en el pueblo saben dónde hay avutardas, lo cual no coincide con el plano de la ZEPA en Villamiel, a este respecto, en la reunión que tuvimos comenté con el Alcalde de Huecas que en los límites entre Villamiel y Huecas no hay avutardas.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para alegar que el tema de la ZEPA viene impuesto por la Comisión Europea puesto que España no ha clasificado como zonas de protección especial para las aves territorios suficientes en superficie en algunas Comunidades Autónomas, entre las cuales, se encuentra Castilla-La Mancha.

El Sr. Alcalde le pregunta a D^a. Margarita Carmena Bravo- si lo ve razonable? -

D^a Margarita Carmena Bravo, le contesta que en algún sitio se tiene que ubicar, y en cuanto a que la ZEPA pasa de 7.000 hectáreas a 12.000 hectáreas- Tengo que decir que Carlos García Martín tuvo infinidad de reuniones y ha estado en muchos despachos para que la ZEPA no afectará a Villamiel. Es mejor luchar en los despachos que salir a pie de calle.-

El Sr. Alcalde le contesta que ahí están las actas de los plenos, en las cuales no consta que dijera nada sobre la ZEPA.

D^a Margarita Carmena Bravo le contesta que había un plano provisional.

El Sr. Alcalde le contesta que ese plano lo trajo él dos meses después porqué se lo filtraron, a través de una persona de la Consejería de Medio Ambiente, al Alcalde de Gerindote.

D^a. Margarita Carmena Bravo le contesta- que en el pueblo hay mucha gente que sabe la lucha que mantenía Carlos García Martín en los despachos por el tema de la ZEPA.-



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ♦ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ♦ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

El Sr. Alcalde contesta- que si te fijas de lo que se ha publicado en el DOCM hay dos zonas, Una- Carrizales y Sotos del Jarama y Tajo y Dos- Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama.-

D. Jesús Manuel Gómez Navarro comenta que antes en una zona no había ZEPA.

El Sr. Alcalde sigue argumentado con la zona ZEPA publicada no es razonable- no puedo negar que hay avutardas en algunas zonas, además tampoco negar que viene impuesto de la Comisión Europea pero finalmente quién decide las zonas es el Gobierno de Castilla-La Mancha. El Consejero niega que se deba al aeropuerto que se va a llevar a cabo en Ciudad Real. Si bien, la delimitación de la Zona ZEPA ha sido totalmente arbitraria, puesto que se sabe perfectamente dónde están localizadas las avutardas.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro comenta que el tema no son las avutardas.

D. Santiago González Aguado toma la palabra para explicar que si implantan la ZEPA será necesario pedir permiso para cualquier cosa, sino pregúntale a Jesús Barroso si va a poder sacar arena, además hemos contactado con zonas dónde está implantada la ZEPA.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro alega que un señor de despacho no puede decir a nadie que tiene que plantar, y si es así se queda uno sin subvención.

El Sr. Alcalde comenta que se ha implantado la ZEPA por el Art. 33, de forma arbitraria.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que se ha llegado tarde a lo de la ZEPA y lo que queda es conseguir lo mejor para los agricultores.

Seguidamente el Sr. Alcalde pide a los concejales de la oposición su apoyo para luchar contra la implantación de la ZEPA en el término municipal de Villamiel.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro alega que el está en contra y que va a apoyar a la Corporación municipal, si bien que no le pidan salir a la calle a manifestarse.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que puede llegar a pasar como en Lisboa, en el que se ha implantado la ZEPA en toda la Zona IBA. Además, explica que cómo las zonas propuesta por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son arbitrarias, se haga un estudio por parte de los Ayuntamiento.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro alega que por su experiencia en la Administración dichos estudios no existen.

El Sr. Alcalde sigue explicando que propusieron al Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo rural dividir la Zona ZEPA como en Galicia. Pero el Consejero se cerró en banda. EL Alcalde de Burujón en dicha reunión propuso que quién decidan sean los Ayuntamientos. Además llegaron a llamarnos terroristas.

D. Jesús Manuel Gómez Navarro alega que al ser humano se le doma con billetes.

El Sr. Alcalde sigue explicando que por la tierra que afectaba a Calvin se pidieron 1.500 millones de pesetas a la Junta de Comunidades, por tanto, que a los propietarios de tierras en el municipio de Villamiel se les pague su valor porqué una vez implantada la ZEPA, no van a poder hacer nada. Sigue explicando que por parte del Abogado de la plataforma se preparan alegaciones, además se ha tomado contacto con la Universidad para llevar a cabo un estudio para ver realmente dónde



hay avutardas. Finalmente, el Sr. Alcalde vuelve a solicitar el apoyo al grupo de la oposición.

Los concejales de la oposición vuelven a mostrar su apoyo para llevar a cabo actuaciones contra la implantación de la ZEPA, pero que no les pidan salir a la calle con pancartas a manifestarse.

2.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se ha remitido a los Concejales el mismo día de la celebración de la sesión una relación de los Decretos de Alcaldía. Los Sres. Concejales no expresan ninguna alegación sobre los decretos de alcaldía ni realizan ningún comentario.

3.- ESCRITOS Y PETICIONES.

NO existe ningún escrito ni petición remitido al Pleno del Ayuntamiento.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^a. Margarita Carmena Bravo para exponer que su grupo ha tenido conocimiento, de que algunas madres del municipio han solicitado la instalación de un comedor escolar, entendiendo que dicho servicio es vital para los niños.

El Sr. Alcalde le contesta que están barajando varias soluciones para poder prestar dicho servicio algunas de las cuales serían, la instalación de una cocina en el Colegio Público, que un catering traiga la comida o finalmente llevar a los niños a un restaurante, si bien, El Sr. Alcalde plantea que el mayor problema es el sitio puesto que el tema del barracón no gusta, también es necesario una reunión con la asociación de madres para ver cuánto supone la prestación de dicho servicio a cada uno, puesto que un catering no es nada barato.

D^a. Margarita Carmena Bravo propone que dicho servicio debe estar subvencionado por el Ayuntamiento en la medida de sus posibilidades sobretudo en los primeros años.

El Sr. Alcalde le contesta que el Ayuntamiento asumiera parte del coste económico de dicho servicio estaba ya pensado, aún así hay que examinar los Pros y los Contras.

D^a. Margarita Carmena Bravo alega que hacer el comedor sale más caro al día de hoy que el catering y sino que eche números.

El Sr. Alcalde le contesta que los ha echado.

D^a. Margarita Carmena Bravo toma nuevamente la palabra para expresar que se ha pedido a su grupo apoyo para el tema de la limpieza del cauce del arroyo, en lo que está hecho.

El Sr. Alcalde le contesta que ya se vio el otro día con el operario del Ayuntamiento, si bien, se acordó esperar para aprovechar las obras que se van a llevar a cabo en dicha zona.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

D^a. Margarita Carmena Bravo toma la palabra nuevamente para preguntar sobre cuatro facturas ya aprobadas en pleno, correspondientes a la monitora de teatro.

El Sr. Alcalde le pregunta al Secretario porqué no están pagadas dichas facturas, quedando en que se revise si están o no pagadas y si no lo están procedan a su pago.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto siendo las veintidós horas y veintitrés minutos de la que se extiende el presente borrador-acta, que como Secretario CERTIFICO.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf. 925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

ILMO. Sr. CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(Dirección General A.L.)
Pz. Santiago de los Caballeros, 5
45071 TOLEDO.

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 25 de septiembre de 2007

En Villamiel de Toledo, a 5 de octubre de 2007.

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Pedro Feliciano Pantoja Hernández..



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

EXCMO. SR. DELEGADO DEL
GOBIERNO
Pz. de Zocodover, 6
45071 TOLEDO

Adjunto y de conformidad con la legislación vigente, tengo a bien remitir a V.I. copia del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 25 de Septiembre de 2007.

En Villamiel de Toledo, a 5 de octubre de 2007.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: Pedro Feliciano Pantoja Hernández.